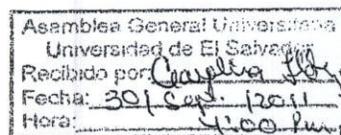




La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de la Universidad de El Salvador del período 2013-2015, certifica que: En nuestros registros se encuentra las COPIAS de las siguientes Actas presentadas por el Comité Electoral Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: 1) De fecha trece de septiembre de dos mil once, en la consta el resultado de la elección de precandidatos a: **Decano y Vicedecano** de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, así como al cargo de **Defensor de los Derechos Universitarios** de la Universidad de El Salvador período 2011-2015. 2) De fecha veinte de septiembre de dos mil once, en la que consta el resultado de la elección de precandidato a **Rector** de la Universidad de El Salvador período 2011-2015. 3) De fecha veintitrés de septiembre de dos mil once, en la que consta el resultado de la elección de precandidatos a **Vicerrector Administrativo y Vicerrector Académico** de la Universidad de El Salvador período 2011-2015; y que literalmente dicen:

Ciudad Universitaria, viernes 30 de septiembre de 2011.

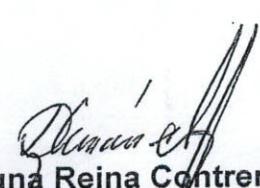
**JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA,
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
PRESENTE.-**



De la manera más atenta y para los efectos del Artículo 19 literal j) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, le remito en mi carácter de Presidenta del Comité Electoral Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, las copias de las actas de las reuniones sostenidas los días trece, veinte y veintitrés de septiembre del corriente año, en las cuales el Personal Académico de esta Facultad, eligió a el Decano y Vice-Decano de esta Facultad, al Defensor de los Derechos Universitarios, al Rector y Vicerrectores Administrativo y Académico de la Universidad de El Salvador, así también le remito las papeletas utilizadas y las no utilizadas en dichas elecciones, cuyo uso se lo grafico de la siguiente manera:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES.	Fecha de Elección.	Primera Votación		Segunda Votación		Tercera Votación	
		Nº de Papeletas Utilizadas.	Nº de Papeletas No Utilizadas.	Nº de Papeletas Utilizadas.	Nº de Papeletas No Utilizadas.	Nº de Papeletas Utilizadas.	Nº de Papeletas No Utilizadas.
Decano.	13/09/2011.	1-98	99-116	Ninguna	1-116	Ninguna	1-116
Vice-Decano.	13/09/2011.	1-98	99-116	Ninguna	1-116	Ninguna	1-116
Defensor de los Derechos Universitarios.	13/09/2011.	689-786	787-802	Ninguna	689-802	Ninguna	689-802
Rector.	20/09/2011.	689-770, 802	771-801	Ninguna	689-802	Ninguna	689-802
Vicerrector Académico.	23/09/2011.	689-771	772-802	689-765	764-802	Ninguna	689-802
Vicerrector Administrativo.	23/09/2011.	689-771	772-802	689, 691- 764	690, 765- 802	Ninguna	689-802




Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo
Presidenta del Comité Electoral Académico
de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.



legislación universitaria establece para la elección de funcionarios, a lo que posteriormente consultó al pleno sobre si existía alguno de los impedimentos para que dichas normas indican, y al no haberse expuesto alguno, se autoriza a continuar con el desarrollo de la presente sesión. **PUNTO TRES.** En vista de la metodología aprobada por la asamblea, se hace una nueva revisión del quórum, encontrándose que se encuentran presentes noventa y nueve (99) docentes universitarios categorías I, II y III, procediéndose a llamar por el orden de lista a cada uno de los presentes para proceder a la **PRIMERA ELECCION** de las que se llevarán a cabo en esta sesión, siendo la que corresponde para **DECANO DE ESTA FACULTAD**, a la cual se somete como precandidato único el Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay noventa y nueve miembros del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan cincuenta votos, y advirtiéndole que conforme al conteo realizado, el precandidato Doctor Olivo Granadino ha obtenido ochenta y seis (86) votos, con cinco (5) votos nulos y siete (7) abstenciones; por lo que debe tenerse a este como electo para el cargo de **DECANO DE ESTA FACULTAD AL DOCTOR JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**. Se procede a la **SEGUNDA ELECCION**, correspondiendo bajo la metodología anterior a la elección para **VICEDECANO DE ESTA FACULTAD**, a la cual se somete como precandidato único al Licenciado **DONALDO SOSA PREZA**. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay noventa y ocho miembros del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan cincuenta votos, y advirtiéndole que conforme al conteo realizado, el precandidato Licenciado Sosa Preza ha obtenido noventa y un (91) votos, con cuatro (4) votos nulos y tres (3) abstenciones; por lo que debe tenerse a este como electo para el cargo de **VICEDECANO DE ESTA FACULTAD AL LICENCIADO DONALDO SOSA PREZA**. Se continúa con la **TERCERA ELECCION**, correspondiendo aplicar similar metodología a la anterior para la elección de **DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**, a la cual se someten como precandidatos a los Licenciados **ALEJANDRO BICMAR CUBIAS RAMIREZ** y **CLAUDIA MARIA MELGAR DE ZAMBRANA**. Por lo que al verificar el quórum de los presentes se advierte que hay noventa y ocho miembros del personal académico, por lo que para tomar decisiones se necesitan cincuenta votos, y advirtiéndole que conforme al conteo realizado, el precandidato Licenciado Cubías Ramírez ha obtenido sesenta y tres (63) votos, la Licenciada Melgar de Zambrana ha obtenido veintidos (22) votos, existiendo además nueve (9) votos nulos y cuatro (4) abstenciones; por lo que debe tenerse a este como electo para el cargo de **DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS AL LICENCIADO ALEJANDRO BICMAR CUBIAS RAMIREZ**. Y en vista de no contarse con el quórum suficiente para celebrar el resto de elecciones pendientes, para Rector, y Vice -rectores académico y administrativo, se acuerda, celebrar una nueva asamblea del personal académico el día



3



En el aula número dos del Edificio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas del día veinte de septiembre del dos mil once. Reunidos en segunda convocatoria los miembros del personal académico en Asamblea del mismo, la cual ha sido convocada por el señor Decano de la Facultad, y dirigida por el Comité Electoral Académico, el cual es presidido por la Licenciada Digna Reina Contreras de Cornejo, y contando con la presencia de los miembros vocales propietarios Licenciados Julio Armando Ramírez Morales y Hernan Baltazar Peña Cisneros, así como del Secretario del mismo Licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, y contando con la presencia en la mesa de los miembros suplentes Licenciados Yaqueline Suleyma Rodas, Alejandro Cea Morales y José Leopoldo Carrillo Blanco, no así de la Licenciada Nora Argentina Vanegas pese a haber sido previamente convocada al efecto, y contando con la presencia en su calidad de observadores los Bachilleres Edwin Alexander Aguilar Martínez y Luis Fernando Alberto Parada quienes actúan como representantes estudiantiles y a la vez como delegados de la Asamblea General Universitaria (AGU), la Licenciada Yeni Patricia Nóchez de Franco como Fiscal Auxiliar de la Fiscalía General de la UES, el Licenciado Miguel Ángel Martínez Agente auxiliar de la Fiscalía General de la UES y el Doctor René Madecadel Perla Jiménez como Fiscal General de la UES. Asimismo estuvo presente la licenciada Ana Ruth Avelar Valladares Delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios/. Se inicia la sesión con la verificación del quórum, mediante la lectura del listado de personal académico, proyección social y socorro jurídico proporcionados de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 inciso primero del Reglamento Electoral de la UES por la Administración Financiera y Secretario de la Facultad, por lo que luego de verificado la asistencia de los presentes, se tiene que se han hecho presentes a esta Asamblea la cantidad de ochenta y tres (83) profesores universitarios con categoría I, II y III, por lo que, al existir ciento cinco (108) de los miembros ya mencionados, se requiere para sesionar y tomar acuerdos en segunda convocatoria la mitad más una de las personas convocadas, por lo que existiendo cincuenta y cuatro (54) votos de los presentes, se tiene por abierta la asamblea convocada al efecto. Acto seguido, como **PUNTO UNO** se deja constancia de la agenda a ser conocida por el pleno de los presentes, la cual es la siguiente: I) Verificación del Quórum; II) Aprobación de Agenda; III) Lectura de disposiciones; IV) Elección de candidatos a Rector, Vicerrector Administrativo y Vicerrector Académico; y V) Lectura de resultados, lo que se realizará conforme a la siguiente metodología: a) Votación de los miembros del CEA; b) Llamado a votantes; c) Firma, sello y entrega de papeletas; d) Votación; e) Conteo de votos; f) Lectura de resultados; V) Elección de Candidatos a Rector, Vicerrectores Administrativo y Académico. Ante ello, la señora Presidente del Comité somete a votación de los presentes la agenda de este día, a lo que contó con setenta y seis (76) votos a favor, y siete (7) abstenciones, se tuvo por **APROBADA LA AGENDA A SER CONOCIDA EN LA PRESENTE SESION. PUNTO DOS.** La señora Presidente del Comité dio lectura a las disposiciones que la legislación universitaria establece para la elección de



[Handwritten signature]

Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo
Presidente del CEA

[Handwritten signature]

Br. Edwin Alexander Aguilar Martínez
Delegada de la AGU

Br. Luis Fernando Alberto Parada
Delegado de la AGU

[Handwritten signature]

Licda. Yeni Patricia Nochez de Franco
Fiscal General Auxiliar UES

[Handwritten signature]

Lic. Miguel Angel Martínez
Agente Fiscal UES

[Handwritten signature]

Dr. René Madecadel Perla Jiménez
Fiscal General UES

[Handwritten signature]

Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros
Vocal del CEA

[Handwritten signature]

Msc. Wilmer Humberto Marín Sánchez
Secretario del CEA

[Handwritten signature]

Licda. Ana Ruth Avelar Valladares



En el aula número dos del Edificio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas del día veintitrés de septiembre del dos mil once. Reunidos en segunda convocatoria los miembros del personal académico en Asamblea del mismo, la cual ha sido convocada por el señor Decano de la Facultad, y dirigida por el Comité Electoral Académico, el cual es presidido por la Licenciada Digna Reina Contreras de Cornejo, y contando con la presencia de los miembros vocales propietarios Licenciados Julio Armando Ramírez Morales y Hernan Baltazar Peña Cisneros, así como del Secretario del mismo Licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, y contando con la presencia en la mesa de los miembros suplentes Licenciados Yaqueline Suleyma Rodas, Alejandro Cea Morales y José Leopoldo Carrillo Blanco, no así de la Licenciada Nora Argentina Vanegas pese a haber sido previamente convocada al efecto, y contando con la presencia en su calidad de observadores las Licenciadas Rina Hernández Tomasino y Anelka Inglés, ambas como delegadas de la Asamblea General Universitaria (AGU), la Licenciada Ana Morena Pimentel de Saade como delegada de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y sin contar con la presencia de ningún delegado de la Fiscalía General de la UES. Se inicia la sesión con la verificación del quórum, mediante la lectura del listado de personal académico, proyección social y socorro jurídico proporcionados de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 inciso primero del Reglamento Electoral de la UES por la Administración Financiera y Secretario de la Facultad, por lo que luego de verificado la asistencia de los presentes, se tiene que se han hecho presentes a esta Asamblea la cantidad de setenta y seis (76) profesores universitarios con categoría I, II y III, por lo que, al existir ciento cinco (108) de los miembros ya mencionados, se requiere para sesionar y tomar acuerdos en segunda convocatoria la mitad más una de las personas convocadas, por lo que existiendo setenta y seis (76) votos de los presentes, se tiene por abierta la asamblea convocada al efecto. Acto seguido, como **PUNTO UNO** se deja constancia de la agenda a ser conocida por el pleno de los presentes, la cual es la siguiente: I) Verificación del Quórum; II) Aprobación de Agenda; III) Definición de Metodología de votación para la elección de Vicerrectores Administrativo y Académico de la Universidad de El Salvador, y propuestas de candidatos a miembro suplente de Junta Directiva; IV) Proceso de votación, y V) Lectura de resultados, lo que se realizará conforme al orden siguiente: a) Votación de los miembros del CEA; b) Llamado a votantes; c) Firma, sello y entrega de papeletas; d) Votación; e) Conteo de votos; f) Lectura de resultados; V) Elección de Candidatos a Vicerrectores Administrativo y Académico y Suplente a Junta Directiva de esta Facultad. Ante ello, y previo a someter a votación la agenda indicada, se escuchan las siguientes propuestas: a) que el proceso de elección de ambos vicerrectores se haga sobre los dos más votados de la asamblea anterior, y b) que el proceso de elección de ambos vicerrectores se haga sobre los tres más votados. Por lo que, la señora Presidenta somete a votación ambas propuestas, resultando que la primera de ellas, obtuvo cuarenta y



producido los resultados siguientes: En la elección para **CANDIDATO A VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** el candidato **ROBERTO ANTONIO DIAZ FLORES** obtuvo **CUARENTA VOTOS**, y **SALVADOR CASTILLO AREVALO** obtuvo **OCHO VOTOS**, existiendo **VEINTIDOS VOTOS** nulos y **CINCO VOTOS** de abstención. Por lo que para tener por electo a uno de los candidatos se necesitan treinta y nueve votos, y al efectuar el conteo de votos se advierte que de los candidatos propuestos al cargo de Vicerrector Administrativo el Licenciado Díaz Flores obtuvo más del mínimo de votos para ser electo, por lo que eligió como candidato para el cargo de **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR POR PARTE DE ESTA FACULTAD** al Licenciado **ROBERTO ANTONIO DIAZ FLORES**. Se continúa con el conteo de votos para la elección de **VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**, a la cual se someten como candidatos a los siguientes profesionales: **OSCAR WUILMAM HERRERA RAMOS** que representa a CPU y **DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ** que representa a Unidad universitaria. Por lo que al contabilizar los votos depositados se han producido los resultados siguientes: El candidato n obtuvo **CINCUENTA VOTOS**, y **DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ** obtuvo **OCHO VOTOS**, existiendo **CATORCE VOTOS** nulos y **TRES VOTOS** de abstención. Por lo que para tener por electo a uno de los candidatos se necesitan treinta y nueve votos, y al efectuar el conteo de votos se advierte que de los candidatos propuestos al cargo de Vicerrector Académico el Licenciado Herrera Ramos obtuvo más del mínimo de votos para ser electo, por lo que eligió como candidato para el cargo de **VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR POR PARTE DE ESTA FACULTAD** al Licenciado **OSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS**. Siguiendo el orden de la votación efectuada, se abre la urna que contiene los votos para la elección de miembro de Junta Directiva, produciéndose los resultados siguientes: el Licenciado **JESUS ERNESTO PEÑA MARTINEZ** obtuvo **VEINTIOCHO VOTOS**, el Master **WILMER HUMBERTO MARIN SANCHEZ** obtuvo **VEINTIOCHO VOTOS**, existiendo **ONCE VOTOS** nulos y **CINCO VOTOS** de abstención; por lo que al no contar ninguno de los candidatos como más de treinta y nueve votos, no puede elegirse al miembro suplente para la junta Directiva, por lo que deberá celebrarse una nueva Asamblea para dicho fin. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta, que en cumplimiento de lo dispuesto del Art. 19 literales h) y j) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador firmamos.

Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo
Presidente del CEA

Licda. Rina Hernández Tomasino
Delegada de la AGU

